SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

12900 *LA MEZQUITA DE ALBACETE, S.L.*

Don Alejandro Manuel López Montes, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución 0000251 /2011 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada La Mezquita de Albacete, S.L. en cuantía de 19.104,23 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 2 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120029274-1

cve: BORME-C-2012-12900